

25677



frazen@uio.satnet.net
(593-2) 222-4102
09-852-9700

Of. 303, Ed. Francisco de Orellana
Av. Orellana E2-30 y
Av. 10 de Agosto
Quito, Cuenca - Ecuador,
América del Sur



4-30-2008
Jaime 17h
Registro de Sociedades

Quito, Julio 30 del año 2008

el.

Srs.
Superintendencia de Compañías.
Presente.-

√ DWR \$ 1 = c/A

Por medio de la presente, Yo, Ing. Tomás Erazo López como Representante Legal de la empresa **Znarf's SISTEMAS Cía. Ltda** con RUC # **17-91287444001** y Expediente # **52720**, solicito a ustedes, muy cordialmente se dignen a recibir y registrar en su archivo la nueva **CESION DE PARTICIPACIONES** de mi representada. Autorizo al Tlgo. Luis Arce Méndez portador de la cédula de Ciudadanía número 17-1327721-6 a realizar dicho tramite.

Por la favorable atención prestada a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Ing. Tomás Erazo López
Gerente General
Znarf's SISTEMAS Cía. Ltda

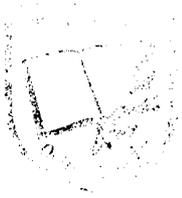
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

DL
JA

2008/08/25 JY

PL.

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ZNARFS SISTEMAS CIA. LTDA.**

QUE OTORGA EL SR.

**GONZALO RAMIRO MÉNDEZ MELÓ Y SRA. Y
EDWIN ORLANDO ORTIZ JARAMILLO Y SRA.**

A FAVOR DEL SR.

**FRANZ VLADYMR ENRÍQUEZ POZO Y
TOMAS GIOVANI ERAZO LÓPEZ**

CUANTÍA: US \$ 216.00

(DI 3ª COPIAS)

P.A.

CesZnarfs.doc

Escritura N° 1236.1

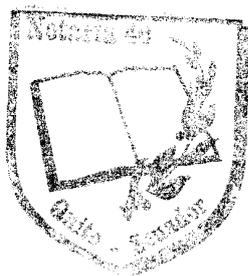
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) de MARZO de dos mil ocho, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte, los cónyuges señores Gonzalo Ramiro Méndez Melo y Mariana Lucia Culqui Cando, por sus propios derechos; y, los cónyuges señores Edwin Orlando Ortiz Jaramillo y Giovana Enríquez



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles en derecho para poder obligarse y contratar.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Octavo de este Cantón Quito, Doctor Enrique Dias Ballesteros, se constituyó la Compañía Limitada "Znarfs Sistemas" aprobada según resolución número noventa y cinco punto uno punto uno punto uno punto cero quinientos ochenta y cinco de veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco dictada por el Intendente de Compañías de Quito Doctor Juan Carlos Arízaga, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco; b) La junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Limitada "Znarfs Sistemas" celebrada en la ciudad de Quito el día veinte y uno de febrero del año dos mil ocho, autorizó en forma unánime y por todos los socios presentes en la junta y que conforman la compañía, la cesión de participaciones sociales, todo lo cual, conforme consta del acta citada, y que se le agrega como documento habilitante de esta escritura.- **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes anotados y debidamente autorizados por todos los socios que conforman la compañía y de acuerdo al acta aludida y que se le agrega como habilitante a la presente escritura, el Ingeniero Gonzalo Ramiro Méndez Melo cede ciento noventa y ocho participaciones, a favor del Ingeniero Tomás Giovanni Erazo López; y, el señor Doctor Edwin Orlando Ortiz Jaramillo cede catorce participaciones, al señor



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Gonzalo Ramiro Méndez Meló.

c.c. 170807404-0

f) Sra. Mariana Lucia Culqui Cando.

c.c. 170980002-1

f) Sr. Edwin Orlando Ortiz Jaramillo.

c.c. 040059434-7

f) Sra. Giovana Enriquez Pozo.

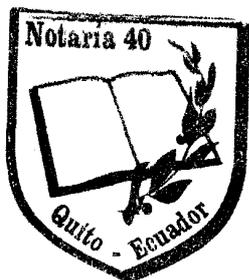
c.c. 040066716-8

f) Sr. Franz Vladymir Enriquez Pozo.

c.c. 0400812509

f) Sr. Tomas Giovanni Erazo López.

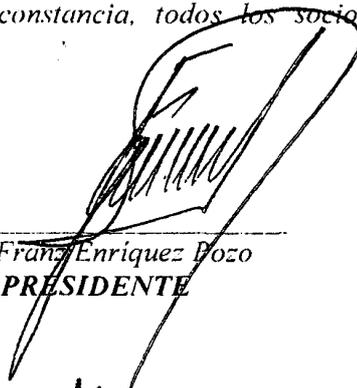
c.c. 0401174834



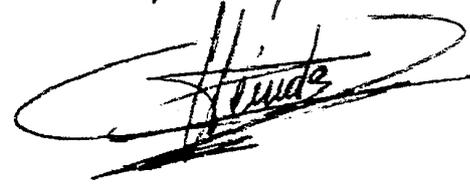
<i>SOCIOS</i>	<i>NUMERO DE PARTICIPACIONES</i>	<i>CAPITAL SUSCRITO</i>	<i>CAPITAL PAGADO</i>
<i>Franz V. Enriquez Pozo</i>	<i>212.00</i>	<i>212.00</i>	<i>212.00</i>
<i>Tomás Giovanni Erazo López</i>	<i>212.00</i>	<i>212.00</i>	<i>212.00</i>
<i>Edwin O. Ortiz Jaramillo</i>	<i>26.00</i>	<i>26.00</i>	<i>26.00</i>
TOTAL	450.00	450.00	450.00

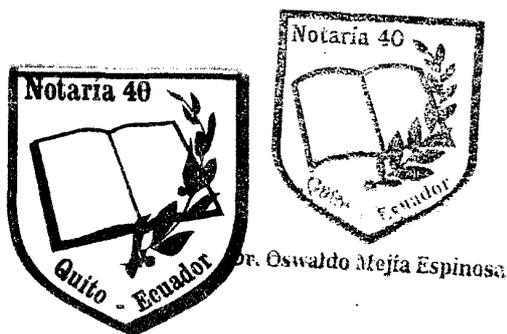
Resueltos de esta forma el único punto del orden del día de la presente junta, los socios conceden un receso, a efectos de que el secretario de la misma redacte el Acta correspondiente y, una vez realizada y, dado lectura a su total contenido, todos los socios presentes en la Junta, resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes, con lo que, termina esta junta, siendo las 22h30 y firmando para constancia, todos los socios asistentes y secretario que certifica.


 Ing. Tomás Erazo López
GERENTE - SECRETARIO


 Ing. Franz Enriquez Pozo
PRESIDENTE


 Dr. Edwin Ortiz Jaramillo
SOCIO


 Ing. Gonzalo Méndez Melo
SOCIO CEDENTE



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 27 MAR 2008

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
 NOTARIO CIBABAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE ZNARF'S SISTEMAS COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 09 de Febrero de 1995, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **GONZALO RAMIRO MENDEZ MELO Y OTROS** a favor del señor **FRANZ VLADYMYR ENRIQUEZ POZO Y OTRO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 664 del REGISTRO MERCANTIL de seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fs.970, tomo 126, correspondiente a la compañía "ZNARF'S SISTEMAS CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de julio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaika
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIKA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

